Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

este Requerimiento = y asimismo [illegible]
[illegible] su md. en breve se hagan los arbitrios
concedidos para dho efecto

El señor Corr.or mando se le notifique a los adm.res y a-
rrendadores de los arbitrios de quiebras de
millones cobren las cantidades que se deben
y acudan ante su md. a pedir su just.a que
esta presto de se le dar y se le de a su md. me-
moria de los [illegible] que a una persona por [illegible]
sona acuda a hacer las diligencias que sean
necess.as y se previene [illegible] que a todos [illegible]
[illegible] y acudan a hacer sus pagas con
[illegible] que los salarios correran por
cuenta de quien no lo hiciere y si dicho
[illegible] quisiere su md. se le de
con inserción de [illegible] proposicion y de este
auto y de como estan otorgados poderes
p.a sentar el concierto con su md. en
ocho mil ducados quedando por su md.
p.a parte de su satisfacion los de [illegible]
[illegible] que se debieren

con esto se acabo esta junta y lo firmaron =
entre renglones = [illegible] = encima [illegible] = [illegible] =

[illegible] de Leon Santos — Diego [illegible] — Fran.co [illegible] Buenaventura [illegible]

[illegible] — Antonio Saenz de Meza

Gil [illegible]

En Caravaca en cinco de [illegible] de [illegible] años [illegible] casa de Juan [illegible]
Ximenez [illegible] alcalde [illegible]
ciones [illegible] entendido [illegible] Ximenez [illegible]
[illegible] Juan
[illegible] firmo [illegible]

Juan Fernandez Ximenez — Antonio Saenz de Meza